

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 13 de diciembre de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2012ED0416)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2122/2012	D/Dª. Mª CRISTINA CASTAÑO CARPINTERO	PLASENCIA (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €
2149/2012	D/Dª. JUAN MANUEL BERMEJO RAMOS	DAGANZO DE ARRIBA (MADRID)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2173/2012	D/Dª. MIGUEL ANGEL ESTEBAN GILARTE	ALDEANUEVA DE LA VERA (CÁCERES)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
2183/2012	D/Dª. ABRAHAM GONZÁLEZ GUARDADO	DON BENITO (BADAJOZ)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2231/2012	D/Dª. JUAN JOSÉ SALGADO BARQUILLA	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2403/2012	D/Dª. JOSE FERNANDO RUIZ ACEITUNO	MADRID (MADRID)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
2426/2012	D/Dª. JAVIER RAMOS MUELAS	ALDEANUEVA DE LA VERA (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	550 €
2446/2012	D/Dª. ANTONIO CORREIA NUNES CIGANO	TORREMOLINOS (MÁLAGA)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	550 €
2458/2012	D/Dª. ÁLVARO LÓPEZ MORENO	CAÑAMERO (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2586/2012	D/Dª. PEDRO DURAN SAAVEDRA	MIAJADAS (CÁCERES)	Art. 23.a) de la LO 1/1992	375 €
2655/2012	D/Dª. ESTEBAN MEZCUA GUIRADO	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2662/2012	D/Dª. JOSE ANTONIO BARRA LEO	CÁCERES (CÁCERES)	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €

Cáceres, a 13 de diciembre de 2012. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 13 de diciembre de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2012ED0417)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.